

FONVALLE

FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

53ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

INFORME DE LA COMISIÓN FINANCIERA

La Comisión se reunió el 18 de febrero de 2026 de manera presencial.

Delegados asistentes:

Bibiana Rendón Álvarez
Camilo Andrés Micán Rincón
Diego Fernando Manotas Duque
Edison Becerra Marmolejo
Henry Alberto Mosquera Abadía
Inés María Ulloa Villegas
Jaime Mosquera Restrepo
Víctor Javier Jiménez Carabalí
Yessenia Martínez Ruiz

Invitados asistentes (empleados de Fonvalle):

Liberney Osorio Cuartas	Gerente
María Eugenia Muñoz Patiño	Directora de Operaciones
Christian Daniel Escobar Anduquia	Director Financiero y de Riesgos
Edgar Benítez Micolta	Contador

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Coordinador de la Comisión
2. Presentación de los Estados Financieros 2025
3. Recomendación de aprobación de los Estados Financieros 2025
4. Presentación de la aplicación de Excedentes del 2025
5. Propuesta de compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes sociales 2026
6. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ELECCIÓN DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN

Los integrantes de la Comisión decidieron de manera unánime designar a la Delegada **Bibiana Rendón Álvarez** como Coordinadora de la Comisión Financiera, quien asumirá la responsabilidad de presentar el informe ante la Asamblea.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

La Administración expuso de manera amplia y detallada las cifras correspondientes al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2025. Tras su revisión, la Comisión destaca los siguientes aspectos relevantes:

Activo

Evolución del activo total

El activo total alcanzó **\$84.320 millones**, registrando una variación positiva de **\$5.663 millones (7,20%)** respecto al cierre de 2024. Este crecimiento obedece, principalmente, al aumento en la cartera de crédito y al fortalecimiento del disponible.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo cerró en **\$3.635 millones**, equivalente al **4,31% del activo total**, con un incremento significativo del **52,85%** frente al año anterior. Esta variación mejora los indicadores de liquidez inmediata y amplía el margen de maniobra para atender compromisos de corto plazo.

Fondo de liquidez

El Fondo de Liquidez se ubicó en **\$3.478 millones (4,13% del activo)**, presentando un crecimiento del **10,93%**. Su comportamiento es consistente con la política de administración de riesgos y con los requerimientos regulatorios en materia de respaldo de captaciones.

Cartera de crédito neta

La cartera continúa siendo el activo predominante, con un saldo de **\$76.079 millones**, que representa el **90,23% del total del activo**. En términos absolutos, creció **5,41%** frente a 2024.

Si bien su participación porcentual disminuye marginalmente frente al período anterior (91,76%), mantiene una alta concentración dentro de la estructura financiera, confirmando que el modelo operativo del Fondo sigue sustentado en la intermediación crediticia.

Pasivo

Comportamiento del pasivo total

El pasivo ascendió a **\$77.832 millones**, con una variación interanual de **\$5.188 millones (7,14%)**. Su crecimiento guarda coherencia con la expansión del activo y el comportamiento de las captaciones.

Estructura de apalancamiento

El pasivo representa el **92,31% del total de activos**, mostrando una leve reducción frente a 2024 (92,36%).

Depósitos de asociados

Continúan siendo la principal fuente de fondeo institucional:

- **Ahorros permanentes (AP y APR):** \$60.989 millones (76,2% del activo), crecimiento del 10,16%.
- **Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT):** \$12.924 millones, incremento del 12,89%.
- **Ahorros contractuales:** variación positiva del 47,95%.

El aumento en las captaciones evidencia estabilidad en la base social y sostenimiento de la confianza institucional.

Obligaciones financieras

Se mantienen en niveles no materiales dentro de la estructura financiera (0,32% del activo), asociadas a operaciones estables como el uso de una tarjeta de crédito empresarial para el pago de proveedores, la cual no genera intereses.

Fondos sociales y mutuales (Fompas)

Registra un crecimiento del 11,73%, explicado principalmente por el recaudo mensual de las contribuciones ordinarias de los asociados. No obstante, en 2025 el uso fue menor, lo cual incidió en el aumento del saldo acumulado.

Patrimonio

Estabilidad patrimonial

El patrimonio totalizó **\$6.488 millones**, con un crecimiento de **7,91%**, superior al incremento registrado en el período anterior.

Aportes sociales

Los aportes ordinarios incrementaron un 8,32%, con un aumento de \$391 millones.

Resultados Operacionales

Ingresos

Los ingresos totales ascendieron a **\$8.065 millones**, con una variación marginal del 0,17%. El 91,38% proviene de servicios de crédito, manteniendo la dependencia del margen financiero como principal fuente de ingresos del Fondo.

Gastos y costos

- Los gastos de operación aumentaron 10%.
- Los costos de operación se redujeron 2,71%. En este rubro se registran los intereses de los ahorros, los cuales estuvieron acorde con el mercado.
- Los beneficios sociales registraron incremento del 7,42%, destacándose el crecimiento en bonos institucionales.

Excedente

Se ubicó en **\$84 millones**, con una variación positiva del 12%

3. RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025.

Una vez revisada la información financiera presentada, la Comisión Financiera concluye que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 reflejan de manera razonable la situación económica y financiera del Fondo.

Considerando que adicionalmente, dichos estados cuentan con la certificación del Contador y del Representante Legal, así como con el dictamen favorable de la Revisoría Fiscal, la Comisión recomienda a la 53ª Asamblea General Ordinaria de Delegados su aprobación.

4. PRESENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL 2025

En este contexto, la Comisión Financiera, en concordancia con dicho compromiso y tras verificar que la propuesta se ajusta a las disposiciones legales y normativas vigentes, sugiere a la 53ª Asamblea General Ordinaria de Delegados que el excedente calculado, correspondiente a \$46.843.865, sea transferido en su totalidad a la Reserva de Protección de Aportes Sociales.

Luego de efectuar el análisis técnico de la propuesta de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio económico 2025, la Comisión verificó su concordancia con el compromiso formalmente adoptado por la 52ª Asamblea General Ordinaria de Delegados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

Aplicación de excedentes vigencia 2025		
Excedente del ejercicio		84.000.000
(-)menos: Excedente en operaciones con terceros, destinado a la cuenta patrimonial denominada Fondo Especial		17.080.192
Excedente del ejercicio		66.919.808
Distribuciones de Ley		
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20%	13.383.962
Fondo para Desarrollo Empresarial Solidario Ley 1391 de 2010)	10%	6.691.981
Total de excedentes a disposición de la asamblea	70%	46.843.865

Una vez constatado que el cálculo del excedente fue realizado conforme al marco normativo vigente y que su aplicación se ajusta al compromiso previamente reportado al ente de supervisión, la Comisión Financiera recomienda a la 53ª Asamblea General Ordinaria de Delegados aprobar la transferencia total del excedente determinado, equivalente a \$46.843.865, a la Reserva de Protección de Aportes Sociales.

5. PROPUESTA DE COMPROMISO PARA EL INCREMENTO DE LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES AÑO 2026.

La Comisión analizó desde una perspectiva técnica y prudencial la propuesta de suscribir un nuevo compromiso ante la Superintendencia de la Economía Solidaria en relación con la aplicación de los excedentes que se generen durante la vigencia 2026.

La iniciativa se fundamenta en la necesidad de robustecer la estructura patrimonial del Fondo, en coherencia con los criterios regulatorios aplicables a las entidades del sector solidario. Asimismo, la medida contribuye a mejorar la capacidad de absorción de riesgos y a consolidar la estabilidad financiera de mediano y largo plazo:

Aprobación de compromiso para el incremento de reserva de protección de aportes sociales del año 2026

De acuerdo al literal a) numeral 1.2.3.1 Capítulo III Título III de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, se debe realizar un compromiso anualmente sobre la distribución de los excedentes generados del año siguiente, con el fin de incrementar la reserva de Protección de Aportes Sociales, con un valor adicional al incremento previsto en el numeral 1, artículo 19 del Decreto 1481 de 1989.

Propuesta de compromiso de aplicación de excedentes vigencia 2026 a disposición de la asamblea

Reserva de Protección de Aportes Sociales 70%
El 30% restante se distribuirá de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Se propone a la Asamblea General de Delegados y teniendo en cuenta los términos del compromiso, de incrementar la reserva de Protección de Aportes, en un valor adicional al previsto en el numeral 1, artículo 19 del Decreto 1481 de 1989. Siendo así las cosas la presente Asamblea se compromete a incrementar la reserva de protección de aportes hasta el total del 70% del remanente del excedente del ejercicio del 2026.

Tras evaluar la viabilidad, la Comisión Financiera respalda la propuesta presentada por la Junta Directiva y recomienda a la 53ª Asamblea General Ordinaria de Delegados autorizar la suscripción del referido compromiso, disponiendo que el 70% de los excedentes que se generen en el ejercicio 2026 sea destinado a la Reserva de Protección de Aportes Sociales, y que el 30% restante se aplique conforme a lo establecido en el marco legal y estatutario vigente.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **Marco normativo – Circular Externa 94:**

Inicialmente se plantea los alcances de **La Guía para la implementación de mejores prácticas de buen gobierno para las empresas solidarias supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria del 2025**, en donde se promueve un Plan de Desarrollo Estratégico participativo, con horizonte temporal entre 4 y 6 años, complementado con Planes Operativos Anuales e indicadores de desempeño y resultado de la gestión. Así mismo, se habló también de la importancia de la rotación de las Juntas Directivas, del relevo generacional y de la equidad de género. Estos elementos implicaban realizar las apropiaciones respectivas en el presupuesto del 2026. Acto seguido se planteó adicionalmente, la existencia de la Circular 94 de diciembre 30 de 2025.

Por lo anterior, se sugiere tener presente lo dispuesto en la Circular Externa 94 expedida por la Supersolidaria, con el fin de evaluar las reformas estatutarias, reglamentarias y operativas a que haya lugar, así como el

impacto presupuestal y financiero derivado de su implementación en el Fondo.

Así mismo, se recomienda revisar y ajustar el sistema de seguimiento financiero mediante la adopción de indicadores de gestión acordes con sus lineamientos, que permitan una medición más precisa de la solvencia, liquidez, estructura de capital y administración del riesgo.

- **Análisis del entorno institucional – Universidad del Valle:**

Se sugiere realizar un análisis de la situación financiera de la Universidad del Valle, evaluando sus resultados recientes y perspectivas presupuestales, con el propósito de identificar posibles impactos en el Fondo, considerando su calidad de empresa patronal y el vínculo de asociación existente.

- **Gestión del riesgo demográfico:**

En atención a que la mediana de edad de los asociados del Fondo se sitúa en 62 años, se sugiere establecer planes de acción y contingencia orientados a mitigar el riesgo derivado de la estructura etaria actual, dado que más asociados serán usuarios del FOMPAS.

Bibiana Rendón Álvarez
Coordinadora de la Comisión Financiera